



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

18 ABR 2019

DECRETO N° 713 /

VISTOS:

El Memorándum DR. N° 5096, de fecha 8 de abril de 2019, de la Dirección Regional de Coquimbo del Servicio de Registro Civil e Identificación; la tabla de estadísticas de certificados emitidos por los tótem durante el año 2018, suscrito por el Director Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación; el Decreto Alcaldicio N° 1039, de fecha 8 de junio de 2018; la Resolución Exenta N° 361, de fecha 22 de mayo de 2018, que aprueba convenios de prestación de servicios de emisión de certificados y código de activación para la obtención de clave única a través de equipos de auto atención civil digital entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y la Dirección Regional de Coquimbo del Servicio de Registro Civil e Identificación; el convenio de prestación de servicios de emisión de certificados y código de activación para la obtención de clave única a través de equipos de auto atención civil digital entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y la Dirección Regional de Coquimbo del Servicio de Registro Civil e Identificación, de fecha 24 de abril de 2018; las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que con fecha 24 de abril de 2018, la Ilustre Municipalidad de La Serena suscribió un convenio con la Dirección Regional de Coquimbo del Servicio de Registro Civil e Identificación, para la prestación de servicios de emisión de certificados y código de activación para la obtención de clave única a través de equipos de auto atención civil digital. Que dicho convenio fue aprobado por Resolución Exenta N° 361, de 22 de mayo de 2018, otorgada por el mismo servicio y por Decreto Alcaldicio N° 1039, de fecha 8 de junio de 2018.
- 2.- Por memorándum DR. N° 5096, de fecha 8 de abril de 2018, don Arnoldo Herrera Hernández, Director (S) de la Dirección Regional de Coquimbo del Registro Civil e Identificación, informa sobre el término del convenio de prestación de servicios de emisión de certificados y códigos de activación para la obtención de clave única a través de equipos de auto atención civil digital, en el contexto de la reunión sostenida el día 22 de marzo de 2019 con don Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal, en la cual se comunicó de manera verbal la decisión del Servicio de poner término al convenio antes indicado.
- 3.- Que es menester señalar que el servicio ha dado cumplimiento a lo señalado en las cláusulas décimo segunda y décimo tercera del convenio antes mencionado, expresando entre otras causas para el término, que como servicio estiman que para el uso eficiente de los recursos públicos el equipo digital de auto atención civil tendrá mejor rendimiento en el sector de Las Compañías, a razón de que la producción de dicho equipo de auto atención ubicado en el sector de La Pampa, fue el más bajo a nivel regional.

DECRETO

PÓNGASE TÉRMINO al convenio suscrito con fecha 24 de abril de 2018 entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y la Dirección Regional de Coquimbo del Servicio de Registro Civil e Identificación, aprobado por Resolución Exenta N° 361, de 22 de mayo de 2018 y por Decreto Alcaldicio N° 1039, de fecha 8 de junio de 2018, por los motivos expuestos en los considerandos de este acto administrativo.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Dirección Regional de Coquimbo del Servicio de Registro Civil e Identificación
 - Administrador Municipal
 - Delegación La Pampa
 - Delegación Las Compañías
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Secretaría Municipal y Archivo
- RJJ/LMV/MPVV/AAB
- 